

Bogotá, D.C.

(543)

Señores

JAC VILLA DE LOS ALPES

Luis Alfonso Carrillo

Fiscal JAC Villa de los Alpes.

luiscarrillo6894@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Radicado ALSC No 20265410028212

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado de la petición mediante la cual manifiesta:

(...) “Solicito de manera urgente que se realice la recolección total e inmediata de los residuos vegetales y material quemado acumulado en el parque Villa de los Alpes, así como la inspección técnica de los daños ocasionados al mobiliario, señalética, reja perimetral y piso de caucho, con el fin de que sean reparados y restituidos a su estado original; adicionalmente, solicito la valoración y poda de emergencia del árbol que presenta ramas fracturadas, debido al riesgo inminente que representa para la comunidad, especialmente para los niños que hacen uso del área. “(...)

De acuerdo a la solicitud presentada por usted, relacionada con la recolección de residuos vegetales, los daños ocasionados en el mobiliario urbano y el riesgo asociado a la arborización en el parque ubicado en la Calle 32 Sur con Carrera 4, barrio Villa de los Alpes, me permito informarle que, una vez analizado el contenido de su petición y de conformidad con el marco de competencias establecido en la normatividad vigente, esta Alcaldía Local no es la entidad competente para adelantar directamente las acciones requeridas.

En ese sentido, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procederá a dar traslado mediante radicado N 20265430121581 de su solicitud a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., como operador encargado de la prestación del servicio público de aseo en la zona, para que en el ámbito de sus funciones adelante las actuaciones correspondientes, particularmente en lo relacionado con la recolección de residuos vegetales y la atención de la situación expuesta.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430121601

Fecha: 30-03-2026

20265430121601

Así mismo, se solicitará a dicha entidad que informe a esta Alcaldía y al peticionario sobre las acciones adoptadas, en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y coordinación administrativa.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256/2026 *SA*

Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 *DMR*

Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026 *MYB*

